

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.927

Jueves 7 de Diciembre de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1315879

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 21.051

**DECLARA COMO FERIADO LOS DÍAS 17 Y 18 DE ENERO DE 2018 EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN LA DE TARAPACÁ, RESPECTIVAMENTE, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO**

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en moción de los H. Diputados señores Renzo Trisotti Martínez, Fuad Chahin Valenzuela, René Manuel García García, Hugo Gutiérrez Gálvez, Gustavo Hasbún Selume, Fernando Meza Moncada, Diego Paulsen Kehr, René Saffirio Espinoza y Mario Venegas Cárdenas,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Declárase feriado el 17 de enero de 2018 para la Región de la Araucanía y el 18 de enero de 2018 para la Región de Tarapacá, con motivo de la visita de Su Santidad el Papa Francisco.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 29 de noviembre de 2017.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.